

	<b>INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b> <b>Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022</b> <b>Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023</b> <b>DANE 176520000331</b> <b>NIT. 815004675-6</b>	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
	Actualización:		

## ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	1151.20.03.03 – 2025
OBJETO:	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS VIGENCIA 2025
CONTRATISTA:	INNTEGROUP S.A.S
SUPERVISOR:	Mag. MAGNOLIA MICOLTA PEÑA
VALOR:	\$ 5.650.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 días
FECHA INICIO:	29/04/2025

Entre los suscritos, la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo y Miryam Alexandra Guzmán Beltrán, mayor de edad, ciudadana en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.220.809 de Pradera, quien actúa en INNTEGROUP en calidad de contratista, hemos acordado la Liquidación Final del Contrato No. 1151.20.03.03 - 2025 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1. El día 25/04/25, la Institución Educativa, suscribió el contrato de Suministros No. 1151.20.03.03 con INNTEGROUP S.A.S, por valor de \$ 5.650.000, cuyo objeto es el SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS VIGENCIA 2025
2. El contrato contó con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0011 y Registro o Compromiso Presupuestal por valor \$ 5.650.000.
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentra cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal.

	<b>INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b> <b>Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022</b> <b>Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023</b> <b>DANE 176520000331</b> <b>NIT. 815004675-6</b>	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

### ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total Contrato	\$ 5.650.000
2. Valores Cancelados al Contratista	\$ 5.642.857
3. Saldo reversado	\$ 7.143
4. Saldo por Pagar al Contratista	\$ 0
5. Saldo a favor de la Institución	\$ 7.143
Sumas Iguales	\$ 5.650.000

Por lo anterior se, determina.

Liquidar de común acuerdo el contrato de suministros No. 1151.20.03.03 – 2025, suscrito entre la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo e INNTEGROUP SAS, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a paz y salvo por todo y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de mayo de 2025.

Mag. MAGNOLIA MICOLTA PEÑA  
 Rectora / Supervisora  
 I.E. Antonio Lizarazo  
*Original firmado*

MIRYAM ALEXANDRA GUZMÁN BELTRÁN  
 Contratista